

# El Terrorismo, su Regulación Legal en Perú



Ponencia del Dr. Luis Enrique Manco Yaya Fiscal Adjunto  
Provincial Adscrito al Despacho de la Fiscalía de la Nación del  
Perú

# Definición de Terrorismo

- Sucesión de actos violentos dominar por temor (miedo, espanto ante un peligro o amenaza). Forma de violencia política dirigida contra un gobierno, un estado, un grupo, una organización social o una población. Persigue la finalidad de crear un clima de intimidación que facilite los objetivos de los terroristas (Terrorismo. Violencia. Guerra.- Centro de Asesoría y Estudios Sociales)

# Aparición del Término Terrorismo en el Ámbito Internacional

- El término “terrorismo” aparece por primera vez en derecho internacional en el título de dos textos muy recientes: Convenio Internacional de la ONU para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas (Nueva York, 15-12-1997) y el Convenio Internacional de la ONU para la represión de la financiación del terrorismo (Nueva York, 9-12-1999).

# Legislación Antiterrorista Peruana

## I. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

Constitúyase acto de traición a la patria la alteración por la violencia del orden constitucional político y democrático de la República LEY N° 15590

Normas que deben cumplirse en los estados de excepción en que las fuerzas armadas asumen el control del orden interno, en todo o en parte del territorio LEY N° 24150

Crean Contribución Extraordinaria para ser destinada a operaciones en la lucha antisubversiva y el Programa de Compensación Social DECRETO LEGISLATIVO N° 531

Promulgan Ley sobre reducción, exención o remisión de la pena, a la que podrán acogerse las personas que hubieran participado o que se encuentren incurso en comisión de delitos de terrorismo LEY N° 25103

# Legislación Antiterrorista Peruana

- Modifican el segundo párrafo del Art. 4 del Decreto Legislativo N° 531

DECRETO LEGISLATIVO N° 545

- Dictan normas para la debida aplicación de la Contribución Extraordinaria creada por el Decreto Legislativo N° 531

DECRETO SUPREMO N° 243-89-EF

- Contribución extraordinaria del Decreto Legislativo N° 531
- DECRETO SUPREMO N° 264-89-EF

- Sustituye el texto del artículo 2 del Reglamento de la Contribución Extraordinaria en favor de la Lucha Antisubversiva y Programa de Compensación Social

DECRETO SUPREMO N° 284-89-EF

# Legislación Antiterrorista Peruana

- II. MODIFICACIONES A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EN MATERIA DE TERRORISMO A PARTIR DEL AÑO 1991
- 1. CODIGO PENAL
- Se reprimirá con pena privativa de libertad a quienes proporcionen, porten o utilicen armas de fuego, destinado al uso de miembros de Fuerzas Armadas y Policía Nacional. DECRETO LEGISLATIVO N° 761
- Modifican el Art. 404 del Código Penal  
DECRETO LEY N° 25429
- Incorporan los artículos 296-a y 296-b de la Sección II del Título XII del Código Penal  
DECRETO LEY N° 25428

# Legislación Antiterrorista Peruana

- Establecen la penalidad para los delitos de terrorismo y los procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio  
DECRETO LEY N° 25475
- Establecen modificaciones al Artículo 20 del Código Penal  
DECRETO LEY N° 25564  
Modifican el Código Penal respecto a la aplicación de la pena de cadena perpetua en el delito de tráfico ilícito de drogas o de narcoterrorismo  
LEY N° 26223
- Ley que modifica diversos artículos del Código Penal e incorpora el Título XIV-A, referido a los delitos contra la Humanidad  
LEY N° 26926

# Legislación Antiterrorista Peruana

- 2. CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES

Establecen delitos cuyos procesos se tramitaran en la vía ordinaria

LEY N° 26689

Establecen que disposiciones de la Ley N° 26689 nos son aplicables a delitos cuya tramitación esté dispuesta en leyes especiales

LEY N° 26833



# Legislación Antiterrorista Peruana

- 3. DELITO DE TERRORISMO Y SU REGULACIÓN COMO LEY ESPECIAL

Establecen la penalidad para los delitos de terrorismo y los procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio DECRETOS LEYES N° 25475

Establecen los términos dentro de los cuales se concederán los beneficios de reducción, exención, remisión o atenuación de la pena, a incursores en la comisión de delitos de terrorismo DECRETOS LEYES N° 25499

Precisan que las prohibiciones de beneficios penitenciarios y procesales para los agentes de los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, de Terrorismo y de Traición a la Patria mantiene su vigencia DECRETOS LEYES N° 25916

Aprueban el Reglamento de la Ley de Arrepentimiento sobre Delito de Terrorismo DECRETOS SUPREMOS N° 015-93-JUS

# Legislación Antiterrorista Peruana

- Modifican el Reglamento de la Ley de Arrepentimiento respecto a la Secretaría Técnica de la Comisión Evaluadora DECRETO SUPREMO N° 020-93-JUS
- Directiva N° 001-93-JUS-CE Resolución de la Comisión Evaluadora N° 001-93-JUS.CE.
- Directiva N° 002-93-JUS-CE Resolución de la Comisión Evaluadora N° 002-93-JUS.CE.
- Comprenden dentro de los alcances de la Ley de Arrepentimiento a las personas involucradas, procesadas, sentenciadas por los delitos de terrorismo o de traición a la patria, a excepción de los que pertenecen a un grupo dirigencial de una organización terrorista LEY N° 26220
- Fijan plazo de vigencia de los beneficios establecidos en la Legislación sobre Arrepentimiento LEY N° 26345

# Legislación Antiterrorista Peruana

- Autorizan al INPE para que financie el funcionamiento de Comisión encargada de evaluar y supervisar la ejecución de beneficios establecidos en la Ley de Arrepentimiento      DECRETO DE URGENCIA N° 49-94
- Fijan fecha a partir de la cual los procesos por delitos de terrorismo, previstos en el Decreto Legislativo N° 25475 serán dirigidos por los magistrados correspondientes conforme a las normas procesales y orgánicas vigentes LEY N° 26447
- Conceden amnistía general a personal militar, policial y civil para diversos casos      LEY N° 26479
- Precisan interpretación y alcances de amnistía otorgada por la Ley N° 26479      LEY N° 26492

# Legislación Antiterrorista Peruana

- Agregan inciso a artículo de Decreto Ley mediante el cual se estableció la penalidad para los casos de terrorismo  
LEY N° 26590
- Crean Comisión encargada de proponer al Presidente de la República la concesión de indulto a personas condenadas por delitos de terrorismo o traición a la patria LEY N° 26655
- Fijan fecha a partir de la cual el juzgamiento de delitos de terrorismo, previstos en el Decreto Legislativo N° 25475, se realizará por los magistrados que corresponda conforme a las normas vigentes. LEY N° 26671
- Establecen el sobreseimiento para causas pendientes de agentes condenados por delitos de terrorismo o traición a la Patria en el Fuero Privativo Militar. LEY N° 26697  
Prorrogan plazo de funcionamiento de Comisión encargada de proponer la concesión de indultos a personas condenadas por delitos de terrorismo o traición a la patria  
LEY N° 26749

# Legislación Antiterrorista Peruana

- Declaran improcedente demanda de inconstitucionalidad interpuesta contra diversos artículos de las Leyes N° 26479 y 26492 SENTENCIA DE TRIBUNAL CONSTITUCIONAL EXP. N° 013-96-I-TC
- Aprueban el Reglamento del Código de Ejecución Penal DECRETO SUPREMO N° 015-2003-JUS
- Amplían plazo de funcionamiento de comisión encargada de proponer al presidente de la República la concesión de indultos LEY N° 26840
- Ley que dispone la prorroga de ciento ochenta días para el plazo de vigencia de la Comisión Ad Hoc encargada de evaluar, calificar y proponer la concesión de indulto a favor de quienes se encuentren condenados por Terrorismo y Traición a la Patria en base a elementos probatorios insuficientes, creada mediante Ley N° 26655 LEY N° 26895

# Legislación Antiterrorista Peruana

- Ley que transfiere el registro nacional de detenidos y sentenciados a pena privativa de libertad efectiva, de la Defensoría del Pueblo al Ministerio Público. LEY N° 26900  
Ley que amplía las facultades de la Comisión Ad hoc creada por la Ley N° 26655 LEY N° 26940
- Ley concede beneficios complementarios en los casos de indulto y derecho de gracia concedidos conforme a la Ley N° 26655. LEY N° 26994
- Ley que asigna funciones y atribuciones al Consejo Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia. LEY N° 27234

# Legislación Antiterrorista Peruana

- Facultan al Presidente del Instituto Nacional Penitenciario establecer, en uno o más establecimientos penitenciarios, restricciones al régimen carcelario de los internos      DECRETO SUPREMO N° 006-2001-JUS
- Ley que regula la situación de requisitoriados por delito de terrorismo      LEY N° 27486 Decreto Legislativo que fortalece organizacional y funcionalmente la Defensa del Estado en Delitos de Terrorismo DECRETO LEGISLATIVO N° 923
- Decreto Legislativo que agrega párrafo al Artículo 316 del Código Penal en materia de Apología del Delito de Terrorismo DECRETO LEGISLATIVO N° 924

# Legislación Antiterrorista Peruana

- Decreto Legislativo que regula la colaboración eficaz en Delitos de Terrorismo      DECRETO LEGISLATIVO N° 925
- Decreto Legislativo que norma las anulaciones en los procesos por Delitos de Terrorismo seguidos ante Jueces y Fiscales con identidad secreta y por aplicación de la prohibición de Recusación      DECRETO LEGISLATIVO N° 926
- Decreto Legislativo que regula la Ejecución Penal en materia de Delitos de Terrorismo      DECRETO LEGISLATIVO N° 927



# Legislación Antiterrorista Peruana

- 4. DELITO DE TRAICION A LA PATRIA
- Regulan el Delito de Traición a la Patria    DECRETO LEY N° 25659
- Normas que se aplicaran a la investigación policial, la Instrucción y el Juicio, así como al cumplimiento de la condena de los delitos de Traición a la Patria previstos en el Decreto Ley N° 25659    DECRETO LEY N° 25744
- Consideran como autor de Delito de Traición a la Patria al que, valiéndose de su condición de docente influya en sus alumnos haciendo apología del terrorismo    DECRETO LEY N° 25880
- Prohíben la presentación pública de los detenidos con motivo de la comisión de cualquier delito, con excepción de los implicados por delito de Traición a la patria    DECRETO SUPREMO N° 01-95-JUS

# Legislación Antiterrorista Peruana

- Tipifican como delito de traición a la patria los actos de terrorismo cometidos por personas que se hayan acogido a la legislación sobre arrepentimiento LEY N° 26508 Modifican fecha a partir de la cual los juzgamientos de los delitos de terrorismo, previstos en el Decreto Legislativo N° 25475, se realizarán por los magistrados que correspondan conforme a las normas procesales y orgánicas vigentes. LEY N° 26537
- Decreto Legislativo que agrega párrafo al Artículo 316 del Código Penal en materia de Apología del Delito de Terrorismo DECRETO LEGISLATIVO N° 924
- Decreto Legislativo que regula la colaboración eficaz en Delitos de Terrorismo DECRETO LEGISLATIVO N° 925

# Fallos del Tribunal Constitucional Peruano sobre la Legislación Antiterrorista

- **EXP. N.º 1181-2004-HC/TC**

**LIMA**

**MARCELINO SUÁREZ SICLLA**

- **EXP. N.º 1300-2002-HC/TC**

**LIMA**

**HUGO EYZAGUIRRE MAGUIÑA**

- **EXP. N.º 2420-2005-PHC/TC**

**LIMA**

**PEDRO PASCUAL**

**PEÑA NOBLECILLA**

# Fallos del Tribunal Constitucional Peruano sobre la Legislación Antiterrorista

- **EXP. N.º 3707-2004-HC/TC**

**AREQUIPA**

**LEOCADIO HUAYCHO CHAHUAYO**

- **EXP. N.º 4069-2004-HC/TC**

**LIMA**

**JAVIER MELGAREJO MALLMA**

- **EXP. N.º 3791-2005-PHC/TC**

**LIMA**

**ALEJANDRO HARO**

**ROJAS**

# Fallos del Tribunal Constitucional Peruano sobre la Legislación Antiterrorista

- **EXP. N.º 2516-2005-PHC/TC**

**LIMA**

**EDMUNDO DANIEL**

**COX BEUZEVILLE**

**Y OTRA**

- **EXP. N.º 1318-2005-PHC/TC**

**LIMA**

**JOSÉ MARÍA**

**HIDALGO RAMÍREZ**

# Fallos del Tribunal Constitucional Peruano sobre la Legislación Antiterrorista

- **EXP. N.º 557-2005-PHC/TC**

**LIMA**

**MARIO MERWAN**

**CHIRA ALVARADO**

- **EXP. N.º 1558-2005-PHC/TC**

**LIMA**

**EDWIN ORLANDO**

**RIVERA GAMARRA**

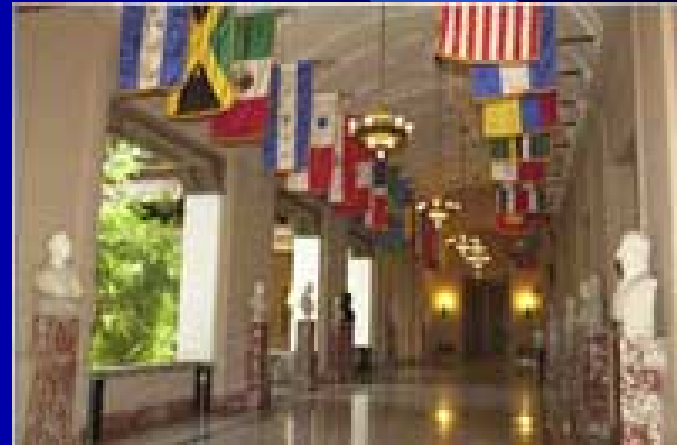
- **EXP N.º 2340 -2005-PHC/TC**

**LIMA**

**LUIS DANIEL**

**ZAMBRANO TORO**

# Convenios Internacionales contra el Terrorismo – Sistema Regional (OEA)



# Documentos y Tratados suscritos sobre Terrorismo a nivel Regional

- CONVENCION INTERAMERICANA CONTRA EL TERRORISMO  
TRIGÉSIMO SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
OEA/SER.P 2 DE JUNIO DE 2002  
BRIDGETOWN, BARBADOS  
3 JUNIO 2002
- CONVENCION PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS ACTOS DE TERRORISMO CONFIGURADOS EN DELITOS CONTRA LAS PERSONAS Y LA EXTORSION CONEXA CUANDO ESTOS TENGAN TRASCENDENCIA INTERNACIONAL  
ADOPTADO EN: WASHINGTON, D.C., ESTADOS UNIDOS  
FECHA: 02/02/71  
CONF/ASAM/REUNION: TERCER PERIODO  
EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL



# Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE)

- El Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) es una entidad establecida por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), conforme al Artículo 53 de la Carta de la Organización, que goza de autonomía técnica, estando integrado por las autoridades nacionales competentes de todos los Estados miembros y se rige en el desempeño de sus funciones teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 91, inciso (f) de la Carta de la OEA.

# Antecedentes del CICTE

- - Declaración de Principios de la 1º Cumbre de Las Americas celebrada en Miami en 1994, donde se expresa la voluntad de los jefes de Estado y de Gobierno de combatir, en forma conjunta los actos terroristas en el hemisferio, a través de todos los medios legales.
  - Conferencia Especializada Interamericana sobre Terrorismo, desarrollada en Lima, Perú del 23 al 26 de abril de 1996 donde se aprobó la Declaración y el Plan de Acción de Lima para prevenir, combatir y eliminar el terrorismo.
- - "Medidas para Eliminar el Terrorismo Internacional" adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) el 17 de diciembre de 1996
  - Convenio Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas Cometidos con Bombas, abierto a la firma a partir del 12 de enero de 1998, en la sede de las Naciones Unidas.  
(Comisión Interamericana contra el Terrorismo y Derechos Humanos – Karla Molina y Patricia Rodriguez)

# MISION DEL CICTE

- El CICTE tiene como misión primordial "... la coordinación de los esfuerzos destinados a proteger los ciudadanos de los países miembros del flagelo del terrorismo. Funcionando a través del intercambio de información entre los principales líderes, los peritos en la materia y los encargados de tomar las decisiones trabajan juntos para fortalecer la solidaridad y seguridad hemisféricas".  
(Comisión Interamericana contra el Terrorismo y Derechos Humanos – Karla Molina y Patricia Rodriguez)

# Fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre Terrorismo

- Caso Loayza Tamayo
- Caso Castillo Petruzzi
- Caso Gomez Paquiyauri
- Caso Lori Berenson Mejía

# Convenios Internacionales contra el Terrorismo - Sistema Universal



# CONVENIOS DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL TERRORISMO DEPOSITADOS ANTE EL SECRETARIO GENERAL

- Convenio sobre la Prevención y el Castigo de Delitos contra Personas Internacionalmente Protegidas, inclusive los Agentes Diplomáticos, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 14 de diciembre de 1973.
- Convenio Internacional contra la Toma de Rehenes, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 17 de diciembre de 1979.
- Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 15 de diciembre de 1997.
- Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 9 de diciembre de 1999.

# TRATADOS DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE TERRORISMO

- Convention on Offences and Certain Other Acts Committed on Board Aircraft, signed at Tokyo on 14 September 1963.  
(Deposited with the Secretary-General of the ICAO)
- Convention for the Suppression of Unlawful Seizure of Aircraft, signed at the Hague on 16 December 1970.  
(Deposited with the Governments of the UK, the USA and the Russian Federation)
- Convention for the Suppression of Unlawful Acts against the Safety of Civil Aviation, signed at Montreal on 23 September 1971. (Deposited with the Governments of the UK, the USA and the Russian Federation)
- Convenio sobre la Prevención y el Castigo de Delitos contra Personas Internacionalmente Protegidas, inclusive los Agentes Diplomáticos, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 14 de diciembre de 1973.  
(Depositado ante el Secretario General de la ONU)

## TRATADOS DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE TERRORISMO

- Convenio Internacional contra la Toma de Rehenes, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 17 de diciembre de 1979. (Depositado ante el Secretario General de la ONU)
- Convention on the Physical Protection of Nuclear Material, signed at Vienna on 3 March 1980. (Deposited with the Director-General of IAEA)
- Protocol on the Suppression of Unlawful Acts of Violence at Airports Serving International Civil Aviation, supplementary to the Convention for the Suppression of Unlawful Acts against the Safety of Civil Aviation, signed at Montreal on 24 February 1988. (Deposited with the Governments of the UK, the USA, the Russian Federation and the ICAO)
- Convention for the Suppression of Unlawful Acts against the Safety of Maritime Navigation, done at Rome on 10 March 1988. (Deposited with the Secretary-General of the IMO)



## TRATADOS DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE TERRORISMO

- Protocol for the Suppression of Unlawful Acts against the Safety of Fixed Platforms Located on the Continental Shelf, done at Rome on 10 March 1988. (Deposited with the Secretary-General of the IMO)
- Convenio sobre la marcación de explosivos plásticos para los fines de detección. Firmado en Montreal el 1° de marzo de 1991. (Depositado ante el Secretario General del ICAO)
- Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 15 de diciembre de 1997. (Depositado ante el Secretario General de la ONU)
- Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 9 de diciembre de 1999. (Depositado ante el Secretario General de la ONU)

## CONVENIOS REGIONALES SOBRE TERRORISMO

- Arab Convention on the Suppression of Terrorism, signed at a meeting held at the General Secretariat of the League of Arab States in Cairo on 22 April 1998. (Deposited with the Secretary-General of the League of Arab States)
- Convention of the Organization of the Islamic Conference on Combating International Terrorism, adopted at Ouagadougou on 1 July 1999. (Deposited with the Secretary-General of the OIC )
- European Convention on the Suppression of Terrorism, concluded at Strasbourg on 27 January 1977. (Deposited with the Secretary-General of the Council of Europe)
- Convenio de la OAS para Prevenir y Sancionar los Actos de Terrorismo Configurados en Delitos contra las Personas y la Extorsión Conexa cuando estos tengan Trascendencia Internacional, concertado en Washington, D.C. el 2 de febrero de 1971. (Depositado ante el Secretario General de la OAS)

## CONVENIOS REGIONALES SOBRE TERRORISMO

- OAU Convention on the Prevention and Combating of Terrorism, adopted at Algiers on 14 July 1999. (Deposited with the General Secretariat of the OAU )
- SAARC Regional Convention on Suppression of Terrorism, signed at Kathmandu on 4 November 1987. (Deposited with the Secretary-General of the SAARC)
- Treaty on Cooperation among States Members of the Commonwealth of Independent States in Combating Terrorism, done at Minsk on 4 June 1999. (Deposited with the Secretariat of the CIS)

Fuente:

<http://www.un.org/spanish/terrorismo/tratados/terrorismo.html>

# Comité contra el Terrorismo creada por Resolución 1373 (2001) ONU

- El Comité contra el Terrorismo supervisa la aplicación de la resolución 1373 e informa al respecto al Consejo de Seguridad
- Counter-Terrorism Committee Executive Directorate (CTED)  
New York  
USA  
E-mail: [CTED@un.org](mailto:CTED@un.org)

# ORGANIZACIONES TERRORISTAS SEGÚN EL DEPARTAMENTO DE ESTADO DE LOS EE.UU.

## Lista de Organizaciones Terroristas Designadas

- 1. Organización Abu Nidal (OAN)
- 2. Grupo Abu Sayyaf (ASG)
- 3. Brigada de Mártires al-Aqsa
- 4. Ansar al-Islam (AI)
- 5. Grupo Islámico Armado (GIA)
- 6. Asbat al-Ansar
- 7. Aum Verdad Suprema (Aum) Aum Shinrikyo, Aleph
- 8. Euzkadi Ta Askatasuna (ETA)
- 9. Partido Comunista de las Filipinas/Nuevo Ejército del Pueblo (PCF/NEP)
- 10. Al-Gama'a al-Islamiyya (Grupo Islámico, IG)
- 11. HAMAS (Movimiento de Resistencia Islámica)
- 12. Harakat ul-Muyajidin (HUM)

# ORGANIZACIONES TERRORISTAS SEGÚN EL DEPARTAMENTO DE ESTADO DE LOS EE.UU.

## Lista de Organizaciones Terroristas Designadas

- 13. Hezbola (Partido de Dios)
- 14. Movimiento Islámico de Uzbekistán (MIU)
- 15. Yaish-e-Mohammed (YEM) (Ejército de Mahoma)
- 16. Yemaah Islamiya (YI)
- 17. Al-Yijad (Yijad Islámico Egipcio)
- 18. Kahane Chai (Kach)
- 19. Kongra-Gel (KGK, anteriormente Partido de los Trabajadores de Kurdistán, conocido también como PKK, Congreso de la Democracia y la Libertad del Kurdistán, KADEK)
- 20. Lashkar-e-Tayyiba (LT) (Ejército de los Justos)
- 21. Lashkar I Jhangvi (LJ)
- 22. Tigres de Liberación de Tamil Eelam (LTTE)
- 23. Organización Muyajedin-e Khalq (MEK o MKO)
- 24. Ejército de Liberación Nacional/Colombia (ELN)

# ORGANIZACIONES TERRORISTAS SEGÚN EL DEPARTAMENTO DE ESTADO DE LOS EE.UU.

## Lista de Organizaciones Terroristas Designadas

- 25. Yijad Islámica Palestina (YIP)
- 26. Frente de Liberación Palestina (FLP)
- 27. Frente Popular para la Liberación de Palestina (FPLP)
- 28. Comando General del FPLP (FPLP-CG)
- 29. Al-Qaida
- 30. ERI Auténtico
- 31. Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)
- 32. Núcleo Revolucionario (antes ELA)
- 33. Organización Revolucionaria 17 de Noviembre (17 de Noviembre)
- 34. Ejército de Liberación del Pueblo Revolucionario/Frente (ELPR/F)
- 35. Grupo Salafista de Llamado y Combate (GSLC)
- 36. Sendero Luminoso (SL)
- 37. Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)

# ORGANIZACIONES TERRORISTAS SEGÚN EL DEPARTAMENTO DE ESTADO DE LOS EE.UU.

Otras organizaciones terroristas:

- Al-Badhr Muyajedin (al-Badhr)
- Al-Ittihad al-Islami (AIAI)
- Brigada Alex Boncayao
- Ejército para la Liberación de Ruanda (ALIR)
- Núcleos Territoriales Antiimperialistas (Italia) (NTA)
- Luchadores por la Libertad Camboyana (CFF)
- Partido Comunista de Nepal - Maoista/Frente Unido del Pueblo
- Ejército Republicano Irlandés de Continuidad (CIRA)
- Movimiento Islámico de Turkistán Oriental (ETIM)
- Grupo de Resistencia Antifascista Primero de Octubre (GRAPO)
- Grandes Invasores del Islámico Oriental-Frente (IBDA-C)
- Harakat ul-Yijad-I-Islami (HUJI)
- Harakat ul-Yijad-I-Islami/Bangladesh (HUJI-B)



# ORGANIZACIONES TERRORISTAS SEGÚN EL DEPARTAMENTO DE ESTADO DE LOS EE.UU.

Otras organizaciones terroristas:

- Hizb-I Islami Gulbuddin (HIG)
- Hizb ul-Muyajedin (HM)
- Ejército Irlandés de Liberación Nacional (INLA)
- Ejército Republicano Irlandés (IRA)
- Ejercito Islámico de Adén (IAA)
- Brigada Islámica de Mantenimiento de la Paz (IIPB)
- Jamiat ul-Muyajedin (JUM)
- Ejército Rojo Japonés (JRA)
- Kumpulan Muyajidin Malasia (KMM)
- Grupo Libio de Lucha Islámica (LIFG)
- Ejército de Resistencia del Señor
- Fuerza Voluntaria Leal (LVF)
- Centro Maoista Comunista de la India (MCCI)
- Grupo Combatiente Islámico Marroquí (GICM)
- Nuevas Brigadas Rojas/Partido Combatiente Comunista (BR/PCC)
- El Pueblo Contra el Bandidaje y las Drogas (PAGAD)

# ORGANIZACIONES TERRORISTAS SEGÚN EL DEPARTAMENTO DE ESTADO DE LOS EE.UU.

Otras organizaciones terroristas:

- Guerra del Pueblo
- Defensores de la Mano Roja (RHD)
- Núcleos de Iniciativa Proletaria Revolucionaria (NIPR)
- Batallón de Reconocimiento y Sabotaje Riyadus-Salikhin de Mártires Chechenos RSRsBCM)
- Sipah-I-Sahaba/Pakistán (SSP)
- Regimiento Islámico para Propósitos Especiales (SPIR)
- Grupo Combatiente Tunecino (TCG)
- Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA)
- Hizbalá de Turquía
- Asociación de Defensa del Ulster/Luchadores por la Libertad del Ulster) (UDA/UFF)
- Fuerza de Defensa del Ulster (UVP)

[Fuente: Departamento de prensa del Dpto de Estado, Washington, Usa, 29abr04]